



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE SONORA

EL PLENO DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

### ACUERDO:

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO; PARA EL AÑO FISCAL DEL DOS MIL DIEZ.

LOS EGRESOS DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010, SE SUJETARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS Y MONTOS:

#### SERVICIOS PERSONALES

ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS APROBADOS.	1,879,423.00
---	--------------

#### MATERIALES Y SUMINISTROS

ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO Y EL DESEMPEÑO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL.	1,275,500.00
---	--------------

#### SERVICIOS GENERALES

ASIGNACIONES DESTINADAS PARA CUBRIR EL COSTO DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL FONDO, ASÍ COMO CUBRIR LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y LOCALES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL.	5,419,500.00
---	--------------

#### BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INMUEBLE REQUERIDOS PARA EFICIENTAR LA OPERACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	1,200,000.00
--	--------------

#### ESTATAL DIRECTO

ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LAS EROGACIONES PARA LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DEL PODER JUDICIAL.	3,000,000.00
--	--------------

**TOTAL : \$ 12,774,429.00**

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL AÑO 2010, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 12,774,423.00 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, DE CONFORMIDAD AL COMPORTAMIENTO QUE PRESENTAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL LOS INGRESOS DEL FONDO, PODRÁ AUTORIZAR LAS AMPLIACIONES O REDUCCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.